



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 JUN. 2008

454

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe del Centro de Permite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 199-A-2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 12 JUN. 2008  
VISTOS:

El Informe N° 215-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de Mayo de 2008 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe Técnico N° 26-2008/REGION CALLAO/GRDS-LRR de fecha 08 de Mayo de 2008, emitido por el Encargado de la Liquidación, el Informe N° 18-2008-GRC-LRR de fecha 10 de Abril de 2008, emitido por el Encargado de la Liquidación;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 245-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 25 de Julio del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "**I FESTIVAL INTERNACIONAL DE AJEDREZ -REGION CALLAO 2007**", con un valor referencial ascendente la suma de S/. 175,156.50 (Ciento Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis con 50/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de once (11) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe de Vistos, La Oficina de Contabilidad, adjunta la Liquidación Financiera-Administración Directa de la Actividad: "**I FESTIVAL INTERNACIONAL DE AJEDREZ -REGION CALLAO 2007**", con una inversión de S/. 149,290.28 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Noventa con 28/100 Nuevos Soles), que correspondió al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, mediante documentos de Vistos, el Encargado de la Liquidación de la Actividad recomienda se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**I FESTIVAL INTERNACIONAL DE AJEDREZ -REGION CALLAO 2007**" con una inversión de S/. 149,290.28 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Noventa con 28/100 Nuevos Soles), que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera del proyecto citado; de acuerdo a lo señalado en el considerando que antecede a la presente resolución.

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ORRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 JUN. 2008

199-A

ANTONY FERRER  
Jefe de la Oficina de  
GOBIERNO

expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16º, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17º de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008, y contando con la conformidad de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO : APROBAR**, en vía de regularización, en vías de regularización la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad " **I FESTIVAL INTERNACIONAL DE AJEDREZ -REGION CALLAO 2007** " con una ejecución presupuestal de S/. 149,290.28 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Noventa con 28/100 Nuevos Soles), que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007; según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. ALEJANDRO BUSTAMANTE BALBUENA  
Presidente del Consejo Regional



199-A

ANEXO N° 1

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 JUN. 2008

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO -AÑO 2007

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
DE AQUEDEZ  
Gobierno Regional del Callao

ACTIVIDAD : "I FESTIVAL INTERNACIONAL DE AQUEDEZ REGION CALLAO 2007"  
MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA  
COSTO TOTAL : S/. 149,290.28  
CADENA PROGRAMATICA : 09-033-0092-1.000176-3.039706-META: 00001 NEMO: 0075 CIS: 007

EJECUCION PRESUPUESTARIA

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DE GASTO	PPTO. EJECUTADO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	22	5.18.B	VESTUARIO	8,100.00
5	3	11	24	5.18.B	ALIMENTOS DE PERSONAS	1,440.00
5	3	11	30	5.18.B	BIENES DE CONSUMO	15,410.00
5	3	11	31	5.18.B	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA	0.00
5	3	11	32	5.18.B	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	35,630.78
5	3	11	39	5.18.B	SERVICIOS DE TERCEROS	59,706.50
5	3	11	52	5.18.B	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	29,003.00
<b>TOTAL</b>						<b>149,290.28</b>

